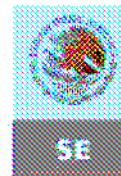


**ANEXO 3.7.1-B**

**SOLICITUD DE DEVOLUCION DE IMPUESTOS DE IMPORTACION CAUSADOS POR INSUMOS INCORPORADOS A MERCANCIAS DE EXPORTACION, PARA EXPORTADORES QUE TRANSFORMEN EL BIEN IMPORTADO DRAWBACK**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



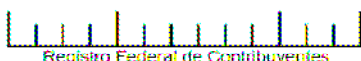
**DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR**

USO EXCLUSIVO DE SE

Folio: \_\_\_\_\_

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

*Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al final de la misma. En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco(\*)*



Solicitud inicial:  Desahogo de prevención al folio: \_\_\_\_\_

I DATOS GENERALES	
1) Razón social:*	
2) Domicilio:*	
Calle*	
Número y/o Letra*	Colonia*
Código Postal*	
Municipio o Delegación*	
Entidad Federativa*	
3) Teléfono(s):*	
4) Fax y/o correo electrónico (en su caso):	
5) Actividad principal:*	
6) Personal ocupado en el año anterior (Promedio en el año)	7) Valor de las ventas en el año anterior (En miles de pesos)
No. de empleados:	En el país:
No. de obreros:	Al exterior:
Total:	Total:
II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre:*	
Cargo en la Empresa:	
Domicilio:	
Teléfono:	Fax:

III CUENTA BANCARIA				
8) Alta <input type="checkbox"/>	9) Baja <input type="checkbox"/>	10) Modificación <input type="checkbox"/>	11) Número de Catálogo	<input type="text"/>
12) Administración Local de Recaudación	13) Cuenta bancaria No.	14) Banco	15) Sucursal	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
16) Plaza	17) Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)	18) Fecha de apertura	19) Fecha de cancelación	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

IV TIPO DE OPERACION DE EXPORTACION			
20)			
Directa <input type="checkbox"/>	ORIGEN DEL INSUMO	DESTINO DEL BIEN EXPORTADO	
Transferencias con: <input type="checkbox"/>	TLCAN <input type="checkbox"/>	TLCAN	<input type="checkbox"/>
Pedimento Virtual <input type="checkbox"/>	TLCUE <input type="checkbox"/>	TLCUE	<input type="checkbox"/>
Constancia de Transferencia de Mercancías <input type="checkbox"/>	TLCALC <input type="checkbox"/>	TLCALC	<input type="checkbox"/>
	TERCEROS PAISES <input type="checkbox"/>	TERCEROS PAISES	<input type="checkbox"/>

V MERCANCIA DE EXPORTACION MOTIVO DEL CUESTIONARIO	
21) Nombre comercial del producto exportado:	_____
22) Valor de exportación (FOB), en dólares:	_____
23) Fracción arancelaria de exportación:	_____
24) Unidad de medida:	_____
25) Precio unitario de exp. M.N.:	_____
26) Cantidad exportada:	_____
27) Devolución solicitada M.N.:	_____
28) Precio unitario de exp. Dils.:	_____

29) Estructura de costos de la mercancía de exportación			
Conceptos	Origen del costo por unidad M.N.		
	Nacional	Importado	Total
1. Materias primas, partes y componente, empaques y envases FOB.			
2. Combustibles, lubricantes y otros materiales incorporados al producto exportado.			
3. Combustibles y otros materiales auxiliares no incorporados necesarios para la transformación FOB.			
4. Energía directamente utilizada.			
5. Salarios y demás prestaciones de los obreros que intervienen directamente en la producción.			
6. Depreciación de maquinaria y equipo, así como la amortización de construcciones e instalaciones.			
Costo total directo de producción:			

30) Costos unitarios de insumos de importación			
Fracción	Descripción	Costo unitario	Tasa ad valorem
<b>Total:</b>			

VI DATOS GENERALES DE IMPORTACION									
31) Insumos incorporados (Indicar origen TLCAN, TLCUE, TLCAELC, o terceros países)									
Clave de pedimento	Nº de pedimento	Fecha de pago	Fracción arancelaria	País de Origen	Valor total de insumos importados M.N. (1)	Valor total de insumos incorporados M.N. (2)	Saldo del documento (3)=(1-2)	Ad-valorem (4)	Monto de aranceles pagados M.N. (5)=(2x4)
<b>Total:</b>									

VII DATOS GENERALES DE EXPORTACION							
32) Exportación con pedimento de exportación directa o virtual, o constancia de transferencia de mercancías (indicar destino, TLCAN, TLCUE, TLCAELC, o terceros países)							
Número de pedimento o documento	Fecha	País de destino	Cantidad		Valor total FOB del pedimento dils.	Valor FOB utilizado dils.	Saldo del documento
			Total	Exportada			
<b>Total:</b>							

<b>VIII</b>	<b>IMPORTACIONES TLCAN</b> <b>(Llenar únicamente en caso de que se trate de bienes NO ORIGINARIOS)</b>
-------------	---

33) Datos generales del bien importado en los Estados Unidos de América o Canadá.

País importador de los productos finales	Fracción arancelaria de importación	Fecha de importación	Cantidad importada (1)	Precio unitario Dóls. (2)	Valor total de la mercancía dóls. (3)=(1x2)	Ad-Valorem (4)	Monto de aranceles pagados (5)= (3 x 4)
Total:							

<b>IX</b>	<b>IMPORTACIONES TLCUE o TLCAELC</b>
-----------	--------------------------------------

34) Presenta prueba de origen TLCUE o TLCAELC	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
35) Utilizó la preferencia arancelaria al exportar a algún país de TLCUE o TLCAELC	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes**

Lugar y fecha	Firma del Representante Legal
---------------	-------------------------------

**Consideraciones generales para su llenado:**

- La solicitud debe presentarse en la ventanilla de atención al público (draw back), en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F. o bien en las delegaciones o subdelegaciones de esta Secretaría de Economía de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada a través de INTERNET o en el programa DRAWBACK.EXE, que puede obtenerse en las siguientes direcciones de internet: la página de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía o en la página de INTERNET de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx), o directamente en las ventanillas de atención al público, presentando tres discos magnéticos de 3.5" de alta densidad, en los que será grabado.
- Para presentar la solicitud por INTERNET, la empresa debe contar con la CLAVE DE ACCESO EMPRESARIAL AL SISTEMA DE INFORMACION DE TRAMITES (CAESIT), que se tramita en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía. Asimismo, la empresa deberá enviar por mensajería dentro de los 5 días hábiles posteriores al registro de la solicitud por INTERNET los siguientes documentos: certificado o prueba de origen, prueba suficiente, constancia de transferencia de mercancías, según lo que corresponda. Si se presenta por ventanilla acompañar: diskette que contenga la información de la solicitud, una impresión en original y copia, así como, una copia de los documentos anexos.
- Debe utilizarse una sola solicitud por cada mercancía de exportación.
- En el numeral 29 capturar la información a cinco decimales.  
El costo por unidad del artículo solicitado en el numeral 30 debe calcularse tomando como base las últimas facturas de compra y a 5 decimales.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

**LLENADO DEL APARTADO DE CUENTA BANCARIA**

- 8) Señalar si se trata de nuevo registro
- 9) Señalar si se da de baja el registro autorizado
- 10) Indicar si hay modificación en los datos generales de la empresa, cambio de banco
- 11) Indicar el número de catálogo en caso de ya tenerlo autorizado por TESOFE
- 12) Indicar el número de la Administración Local de Recaudación que corresponda al domicilio fiscal de la empresa
- 13) El número de cuenta bancaria debe corresponder a la de transferencia electrónicas interbancarias (SPEUA) y es a 11 dígitos (deberá identificar en el estado de cuenta)
- 14) Indicar el nombre del Banco en el que se lleve la cuenta
- 15) Indicar el número de la sucursal bancaria
- 16) Señalar el número de plaza que corresponda a la institución bancaria
- 17) Corresponde al número de cuenta 18 dígitos (Identificar en el estado de cuenta)
- 18) Fecha en que se apertura la cuenta bancaria
- 19) Fecha de cancelación de la cuenta bancaria, en su caso

**Protección de Datos Personales**

- Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales del Sistema Integral de Comercio Exterior, con fundamento en el Artículo 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 4/08/1994 y sus reformas) y Regla 1.3.2 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general de Comercio Exterior (DOF 06/07/2007) cuya finalidad es identificar al solicitante y vincularlo con el número de solicitud que corresponda, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y podrán transmitirse conforme a lo previsto en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General de Comercio Exterior, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1940 P.B., Colonia Florida, C.P. 01030 México, D.F., teléfonos: 01 800 410 2000, 52.29.61.00 Ext. 31300, 31433, correo electrónico [contacto@economia.gob.mx](mailto:contacto@economia.gob.mx). Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

**Trámite al que corresponde la forma:** Solicitud de devolución de impuestos de importación a los exportadores (Draw-back)

Modalidad A) Exportaciones directas de insumos originarios conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE) o Tratado de Libre Comercio con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLCAELC), Modalidad B) Exportaciones Directas de insumos no originarios conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE) o Tratado de Libre Comercio con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLCAELC).

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-03-002 (A), SE-03-002 (B)

**Fecha de autorización de la forma por parte de Oficialía Mayor:** 19-I-2007

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 27-I-2003

**Fundamento jurídico-administrativo:**

- Decreto que Establece la Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (D.O.F. 11-V-1995 y Reforma 29-XII-2000).
- Resolución en Materia Aduanera de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Anexos 1 y 2 (D.O.F. del 31-XII- 2002).
- Resolución en Materia Aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y sus Anexos 1 y 2 (D.O.F. del 31-XII- 2002).
- Reglas de Carácter General, en Materia de Comercio Exterior y sus reformas (D.O.F. del 31 de mayo de 2002).

**Documentos anexos:**

- Acta Constitutiva y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Unidad de Asuntos Jurídicos de SE o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el Registro Unico de Personas Acreditadas de la SE.
- Copia del pedimento de importación (vigencia 1 año anterior a la fecha de recepción de la solicitud).
- Copia del pedimento de exportación (vigencia máximo 90 días hábiles contra fecha de recepción de la solicitud en ventanilla) y sólo en el caso de que dicho pedimento ampare varios productos, copia de la factura de venta de exportación.

Exportaciones directas:

I. Para el caso de tratarse de insumos originarios conforme a TLCAN, TLCUE o TLCAELC, adicionalmente:

- Copia del certificado de origen TLCAN, que ampare dichos insumos.
- Prueba de origen para TLCUE o TLCAELC.

II. Para el caso de tratarse de insumos no originarios conforme a TLCAN, TLCUE o TLCAELC, adicionalmente:

- Documentación que compruebe el monto del impuesto pagado por la importación definitiva en los E.U.A. o Canadá.
- Prueba de origen para la región TLCUE o TLCAELC.

**Transferencias:**

- En caso de que el exportador transfiera las mercancías a la industria automotriz terminal deberá presentar copia de la constancia de transferencia de mercancías correspondiente; para los demás casos: copia del pedimento de exportación virtual.

Al dar de alta la cuenta bancaria:

- La empresa interesada deberá enviar por mensajería con acuse de recibo la copia del estado de cuenta para comparar los datos de la empresa con los que se registren en el presente formato, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de registro de la solicitud de devolución de impuestos.

**Tiempo de respuesta:** 10 días hábiles

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 5229-61-00 extensiones: 34303 y 34347

**Número telefónico para quejas:**

Organo Interno de Control en la SE  
5629-95-52 (directo)  
5629-95-00 (conmutador)  
Extensiones: 21212, 21214, 21201 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-0584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-800-475-2393.